



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 150013105002201800247-01
RADICADO INTERNO: 88450
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: SEGUNDO RAMON MACANA SANCHEZ
OPOSITOR: DIACO S.A.
FECHA SENTENCIA: 27 DE OCTUBRE DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL5171-2021**
CASA - CON SENTENCIA DE INSTANCIA - CON COSTAS EN LAS INSTANCIAS A CARGO DE LA DEMANDADA, SIN COSTAS EN CASACIÓN - SALVAMENTOS DE VOTO PARCIAL DE LOS MAGISTRADOS DR. FERNANDO CASTILLO CADENA Y DR. JORGE LUIS QUIRÓZ ALEMÁN
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: **DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría

El presente edicto se desfija hoy 24/11/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaría



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **29 DE NOVIEMBRE DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **27 DE OCTUBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.